



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA**

Expediente: 2024/CTT_01/000056

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Asunto: Acta de la Mesa de Contratación. Apertura de requerimientos.

Objeto: Suministro de Material Deportivo, de Piscina, Material de Rehabilitación e Indumentaria para el Complejo Terapéutico de Marchena y Concejalía de Deportes con cuatro lotes.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

3 de julio de 2024 a las 11:30

Lugar de celebración

Sala de Juntas del Ayuntamiento

Asistentes

- Presidente: D. Manuel C. Suárez Arispón.

- Vocales: D^a. María del Carmen Simón Nicolás (Secretaria del Ayuntamiento), D. Antonio Osuna Caro (Interventor del Ayuntamiento) y D. Juan Alberto Gallardo Guerrero (Arquitecto Municipal).

- Secretario: D. José Ramón Rueda Rodríguez.

No conociéndose ningún conflicto de intereses que pueda comprometer la imparcialidad e independencia de los miembros que la componen y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 64 LCSP, se considera válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de los borradores del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de junio de de 2024.

2.- Acto de apertura del requerimiento previo a la adjudicación realizado a RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE S.L. y HERYCOR REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEPORTIVA S.L.; Exp. 2024/CTT_01/000056. Suministro de Material Deportivo, de Piscina, Material de Rehabilitación e Indumentaria para el Complejo Terapéutico de Marchena y Concejalía de Deportes .

Se Expone:

Constituida la Mesa, se pasa a la aprobación de los borradores de las actas de la sesión anterior, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro. Las actas son aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, por el Secretario, se procede a la descarga y apertura de la documentación requerida a los licitadores propuestos para la adjudicación de los lotes 1 y 3 del presente contrato, resultado:

Lote 1 (Suministro e instalación de Material Deportivo): La mercantil seleccionada para la adjudicación de este lote fue RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE S.L., de la información que aporta la Plataforma de Contratación del Sector Público se tiene que fueron requeridos el día 20-06-2024 a las 12:12 y leyeron el documento ese mismo día a las 12:30.

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-5321010 FAX: 95-5321011

Código Seguro de Verificación	IV7UUXR2AH7JT6Z46RYBCNICGI	Fecha	05/07/2024 10:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UUXR2AH7JT6Z46RYBCNICGI	Página	1/2





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
MARCHENA**

Concluido el plazo y no habiendo sido aportada la documentación requerida, por la Mesa se acuerda conceder tres días hábiles a RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE S.L., para que aporte la documentación previa a la adjudicación requerida en la cláusula 20 del PCAP, advirtiéndole expresamente que de no hacerlo se tendrá por retirada su oferta y en consecuencia será excluido del proceso de licitación.

A continuación se procede a la descarga de la documentación aportada por HERYCOR REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEPORTIVA S.L., que había sido propuesto para la adjudicación del Lote 3 (Suministro e instalación de material de rehabilitación y fisioterapia) del contrato, descargándose la siguiente documentación:

- Anexo 6. Datos bancarios.
- Anexo 7. Declaración sobre protección de datos.
- Anexo 8. Autorización para recabar datos del licitador.
- Certificado de buena ejecución, expedido por el licitador.
- Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal.
- Certificado de estar al corriente con Hacienda de la comunidad valenciana.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado sobre pertenencia a grupo de empresas.
- Certificado sobre titularidad de cuenta bancaria.
- Compromiso para la adscripción de medios.
- Copia del DNI del administrador único.
- Declaración responsable sobre mantenimiento de seguro de RC.
- Escritura de constitución de la sociedad.
- Copias de facturas de suministros realizados.
- Justificante de pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- Justificante pago del seguro de RC.
- Póliza de seguro de RC.
- Relación de suministros realizados.

No consta que hayan aportado el justificante de haber constituido la garantía definitiva, ni su inscripción en ROLECE.

Por ello se acuerda conceder tres días hábiles a la mercantil HERYCOR REHABILITACIÓN Y MEDICINA DEPORTIVA S.L., para que aporte certificado de su inscripción en ROLECE y justificante de haber constituido la garantía definitiva, advirtiéndole expresamente que de no hacerlo se tendrá por retirada su oferta y será excluido del proceso de licitación.

En el expediente quedan las ofertas presentadas.

Se da por terminada la reunión a las 12'30 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta que someto a la firma del Presidente.

El Presidente de la Mesa. Fdo.: Manuel C. Suárez Arispón.
El Secretario de la Mesa. Fdo.: José R. Rueda Rodríguez.

Código Seguro de Verificación	IV7UUXR2AH7JT6Z46RYBCNICGI	Fecha	05/07/2024 10:11:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON RUEDA RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	MANUEL CRISTOBAL SUAREZ ARISPON (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UUXR2AH7JT6Z46RYBCNICGI	Página	2/2

